

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA NECESIDAD DE GASTO Y PLIEGO DE
CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 40 MANGUERAS DE
EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE
SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE ZARAGOZA

1.- TITULO DEL EXPEDIENTE

Suministro de 40 Mangueras de extinción de incendios para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

2.- TIPO DE NECESIDAD

Contrato menor de suministro.

3.- OBJETIVO DEL CONTRATO

Adquisición de 40 mangueras de extinción de incendios de 45 mm. de diámetro, para sustituir las que tiene el servicio, ya que hay un cambio de procedimiento de intervención en edificios de gran altura.

4.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO:

Condiciones Generales

N.º de mangueras de extinción de incendios: 40

Todos los artículos a suministrar deberán cumplir las características técnicas que más adelante se indican y disponer de la declaración de conformidad CE.

Características Técnicas:

Manguera para extinción de incendios.

Estos elementos se utilizarán para la realización de tendidos de líneas de agua que permiten realizar trabajos en extinción de incendios:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	TRAMITADORA	25/02/2022	8970665	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	02/03/2022	8970665	

1000 metros de manguera de Ø45 mm: Mangueras textiles flexibles planas de extinción, para la impulsión de agua y aptas para servicio de lucha contra incendios, por tramos de longitud 25 m en color principal amarillo para una mayor visibilidad y racoradas con racor Barcelona con norma EN 23400 para lanzas de 45mm.

Descripción:

→ Manguera de 2 capas:

- Capa exterior: El tejido será de fibra de poliéster de gran resistencia. El ligamento será de sarga con 4 hilos bordon Z (tipo 4Z), entrecruzados de urdimbre y trama en cada pasada.

- Capa interior de caucho será un termopolímero-elastómero del tipo etileno propileno dieno, clase M, con muy buenas propiedades frente al paso del agua y a los agentes atmosféricos, con muy alta elasticidad y gran resistencia a la abrasión y al desgaste. Esta capa interior de caucho de alta calidad será resistente al frío, apto también para agua caliente. Esta capa de caucho permitirá contar con un tubo interior muy liso, con escasas pérdidas por fricción.

La capa interior de caucho tendrá las siguientes propiedades mínimas:

- estiramiento de ~350%
- fuerza de ~9 N/mm²

→ Adherencia entre la goma y el tejido.

→ Flexibilidad para ser usada en porta mangueras o equipos de plegado de mangueras. El vulcanizado debe ser del tipo flatline o similar para que las mangueras puedan quedar lo más planas posibles, para que así ocupen el menor espacio posible y transportar la mayor cantidad de mangueras en el espacio determinado para ello.

→ Más de 95 bares de presión de rotura para asegurar una gran reserva de eficacia.

→ Peso: 310 g/m ±5%

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY0NTc5MzU4MzgwOTU0MjUwODMx

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	TRAMITADORA	25/02/2022	8970665	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	02/03/2022	8970665	

- Radio de flexión: 600 mm \pm 5%, lo que permite reducir las zonas de pliegue y prolongar, por tanto, la vida útil del producto.
- Manguera tipo C, óptima para combatir el fuego en espacios interiores.
- Alta resistencia a la abrasión. Se requiere una declaración responsable del fabricante de que la manguera mantiene un promedio de 30 bar de presión de rotura, después de una prueba-test de 600 vueltas de rozamiento-abrasión.
- Guarnición protectora en la zona del acople racor Barcelona. La protección en la zona del racorado estará elaborada en caucho etileno propileno dieno de alta calidad, de al menos 4mm de espesor, y será capaz de enfrentar las más altas exigencias resistiendo de forma prolongada a todo tipo de agentes espumantes, así como a numerosos ácidos y sustancias alcalinas. Podrá ser montada a posteriori y deberá ser reutilizable.
- La manguera dispondrá de un trozo de manguera del mismo material que la propia manguera de unos 20cm apx por encima de la manguera, que sirva para un taponamiento rápido en caso de pinchazo en una intervención.
- Acople por medio de alambre de acero inoxidable resistente a la corrosión.
- Mínima tendencia a la torsión y a la dilatación.
- Apta para todo tipo de instalación de lavado con mangueras.
- Rango de temperatura: entre -40°C a + 80°C (valores aplicables al agua).
- La manguera y el racorado deberá ser fabricada bajo los parámetros de la norma DIN14811 o similar, y estar justificado mediante declaración responsable del fabricante.

5.- PLAZO DE SUMINISTRO

El plazo de entrega será, como máximo, de 30 días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la adjudicación en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza.

6.- PRESUPUESTO



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	TRAMITADORA	25/02/2022	8970665	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	02/03/2022	8970665	

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El importe máximo será de 6.800,00 € IVA excluido, 8.228 € IVA incluido. La facturación se realizará en un único pago por los servicios efectivamente prestados.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio es el precio, siempre y cuando cumplan todas las características técnicas.

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará desproporcionada

donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Memoria Descriptiva, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado las características técnicas para su posterior valoración.

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Web Municipal del Ayuntamiento.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	TRAMITADORA	25/02/2022	8970665	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	02/03/2022	8970665	

Las ofertas se remitirán por uno de los siguientes medios:

- Presencial:

Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, Parque 1 (1ª planta-
Contabilidad- a la atención de Asunción Yoldi)

C/ Valle de Broto, 16, Zaragoza

- Por correo electrónico:

contabilidadparque1@zaragoza.es

Teléfonos de contacto: - cuestiones administrativas: Asunción Yoldi 976 72 16 44

- cuestiones técnicas: José Marcén 976 72 16 78

9.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez entregado el suministro, y recibido en el lugar que a tal efecto se indique por el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato, y que será conformada por el departamento de Contabilidad del Servicio.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	TRAMITADORA	25/02/2022	8970665	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	02/03/2022	8970665	